



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	TRÁMITE	X	
Solicitud de información pública municipal. (UR-VB-01)			
DESCRIPCIÓN			
Se refiere a ejercer el derecho de acceso a la información pública que genera el gobierno municipal en la gestión de los recursos y atribuciones conferidas.			
FUNDAMENTO LEGAL			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6, párrafo A Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 5 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 122 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 152.			
FORMA DE ACCESO			
La información solicitada o, en su caso aclaración y orientación sobre lo solicitado, en el formato indicado.			Permanente.
SE REALIZA EN LINEA			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://www.saimex.dfj.gob.mx/saimex/ciudadanos/login.page">https://www.saimex.dfj.gob.mx/saimex/ciudadanos/login.page</a>
X			
TEXTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA			
Cuando un usuario requiere información pública generada por el Gobierno Municipal, en el ámbito del ejercicio de sus facultades y ejercicio de los presupuestos asignados para tales fines, en cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública en posesión de sujetos obligados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE SE REALIZA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAIMEX			
Se encuentra regulado por el INPOEM, a través del tablero de seguimiento a solicitudes SAIMEX.			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar la solicitud por escrito en forma <b>presencial</b> o <b>de manera virtual</b> en la plataforma SAIMEX con la siguiente información: A. Personalidad Jurídica (opcional). B. Nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional). C. Calle, número, colonia, estado, municipio, país, código postal (opcional). D. Correo electrónico (opcional). E. Usuario de la plataforma SAIMEX (obligatorio). F. Contraseña (obligatorio).	SI	0	Artículos 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.
	Nota: Sólo se requiere si es en forma <b>presencial</b>	Nota: Sólo se requiere si es en forma <b>presencial</b>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar la solicitud por escrito en forma <b>presencial</b> o <b>de manera virtual</b> en la plataforma SAIMEX con la siguiente información: A. Personalidad Jurídica (opcional). B. Nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional). C. Calle, número, colonia, estado, municipio, país, código postal (opcional). D. Correo electrónico (opcional). E. Usuario de la plataforma SAIMEX (obligatorio). F. Contraseña (obligatorio).	SI	1	Artículos 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios
	Nota: Sólo se requiere si es en forma <b>presencial</b>	Nota: Sólo se requiere si es en forma <b>presencial</b>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	Entregar la solicitud, ya sea de manera presencial o virtual y dar seguimiento a través del medio que haya elegido para recibir la respuesta.		
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	15 días hábiles, a menos que se requiera prórroga y ésta sea concedida, en tal caso, serán 22 días hábiles.		
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	<p><b>GRATUITO</b> en las siguientes modalidades:</p> <p>A. SAIMEX.</p> <p>B. Consulta directa.</p> <p>C. Por correo electrónico.</p> <p><b>CON COSTO</b> en las siguientes modalidades:</p> <p>A. CD-ROM.</p> <p>B. Copias certificadas.</p> <p>C. Copias simples.</p>	<p>Aplica el principio de gratuidad, aunque pueden existir excepciones, conforme a:</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo: 9, Fracción: III.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo: 174, Fracciones: I, II, III</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo: 148, Fracciones: I, II, III, IV, V.</p>	
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	TARJETA DE CRÉDITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	En la oficina de ingresos del Ayuntamiento.		
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	NO APLICA		
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	Aplican cargos cuando se requiere procesar, escanear, copiar o reproducir información no disponible ni publicada de oficio, con base a lo dispuesto en el art. 174 y sus fracciones a resolución del Comité de Transparencia o petición del propio solicitante.		
¿CÓMO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN? ¿CÓMO SE RECIBE LA INFORMACIÓN?	No aplica		

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
JUAN MONTES DE OCA GÓMEZ TAGLE			
CALLE:	5 DE FEBRENO	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO
C.P.:	51200	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A.M. A 17:00 HRS, EN DÍAS HÁBILES.	
TEL.:	726 2624909	FAX:	113
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
NO APLICA		NO APLICA	
CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	NO APLICA	
<a href="mailto:valledebravo@taipem.org.mx">valledebravo@taipem.org.mx</a> <a href="mailto:transparenciadeb@mail.com">transparenciadeb@mail.com</a>			



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
	¿Cuál es la página para realizar la consulta de información pública de oficio?			
RESPUESTA:	A través de la página <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VALEDEBRAVO.web">www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VALEDEBRAVO.web</a>			
	¿Cuál es el costo de solicitar información en CD-ROM, copias certificadas o copias simples?			
RESPUESTA:	El aplicable de acuerdo al Código Financiero del Estado de México.			
	¿Tengo que presentar algún documento de identificación para solicitar información?			
RESPUESTA:	No, no es necesario que se identifiquen, la solicitud puede ser de forma anónima, utilizando seudónimos.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

 ELABORÓ: <u>MARÍA MARISOL GARCÍA DELGADO</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: <u>JUAN MONTES DE OCA LÓPEZ TAGLE</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/03/2024
--	--	---

